

Democracia y Universidad: sus posibilidades de coexistencia A manera de presentación

Siempre pensé que mi vida universitaria, como estudiante, profesor, investigador, miembro de consejos y comisiones, me calificaban para saber “todo” sobre la universidad. La realidad era otra. sólo la descubrí al ser electo rector hace muchos años; se trataba de una pequeña universidad estatal que, de buenas a primeras, tenía que conducir. Fue entonces cuando vi la verdadera complejidad del problema y traté de estudiar lo que habían comprendido los expertos, otros rectores, o quienes poseían experiencia rectoral. La sorpresa fue que nada, penetrante o realista, menos aun basado en la teoría, existía. Se sumía uno en un mundo de discursos, en el cual el análisis era suplido con retórica; planeación y conceptos con buenas intenciones, y el peor de los descubrimientos: el ser rector lo convierte a uno en persona defensiva que cuando apenas trata de comprender, un curioso pragmatismo comienza a dirigir las acciones “del rector”. En realidad el rector no rige, sino que institución y rector apenas sobreviven tratando de flotar en una dura realidad.

Jaime Castrejón Diez,¹ *El concepto de Universidad*, p. 7.

La organización universitaria se revela en toda su complejidad cuando al análisis institucional se suma el que corresponde al modelo político, lo que implica reconocer a la universidad como un espacio de discusión, interacción y juego político que supera en ocasiones su naturaleza académica.

Diferentes a las universidades europeas o estadounidenses, las mexicanas y en general las latinoamericanas se organizaron de manera distinta y diversa. El concepto de autonomía refleja esa cualidad, autonomía que lleva implícita, la posibilidad de elegir a sus administradores o, en algún sentido gobernantes académicos. La figura del rector se complementa con la idea de elección democrática, en algunos estatutos universitarios.

¹ Jaime CASTREJÓN DIEZ, *El concepto de Universidad (Hacia un análisis social de la educación)*, México, Ediciones Océano, 1982, p. 7.

Interesados en abordar el debate sobre el tema de la elección o designación de rectores en las universidades del país, los coordinadores hicimos una atenta invitación para colaborar en este proyecto que denominamos *La democracia en la universidad*, donde pretendimos que se reflexionara sobre el régimen, alcances y consecuencias de los distintos modelos adoptados en la administración universitaria. Se buscaba dar luces sobre la forma en que las universidades mexicanas, especialmente las de carácter público, han regulado los procesos de organización del poder, este poder universitario que se traduce en la consecución del más alto encargo administrativo-académico: el rectorado. El rector es, por regla general, la autoridad ejecutiva universitaria: se encarga de dirigir la institución en lo interno y de sus relaciones en lo externo.²

Esta figura se dispone en el diseño institucional de manera diversa. De paradigma democrático a simple práctica plagada de vicios y defectos, los procesos para elegir o designar rectores en las universidades mexicanas muestran aristas y perfiles muy interesantes.

Esta es una obra colectiva que responde a una coyuntura específica y que pretende mover a reflexión a los lectores, especialmente los universitarios. Quizá su lectura no genere una más que deseable polémica, pero esperamos que al menos permita una alentadora reflexión en torno a esos dos iconos contemporáneos: la democracia y la universidad, de cuya conjunción da cuenta el título de la obra. Ambas instituciones con complejos perfiles, ambas con un reconocido contenido universal, pero también —en no pocas ocasiones— ambas con un descarado manoseo de las reivindicaciones y aspiraciones que encarnan.

Lo dejamos claro: a pesar de todas las intenciones que pudieran contenerse en el proyecto inicial, el resultado que el lector tiene en sus manos no proporciona soluciones a los problemas que enfrenta la universidad contemporánea. El simple objeto que se cumple es el de provocar el diálogo y generar una sana reflexión, en el contexto de un proceso de discusión sobre la organización al interior de las universidades públicas mexicanas.

Reconocemos como premisa que la concepción sobre la universidad ha ido variando en los últimos años y que hay todo un proceso de (des)articulación de la educación superior en México, en el cual han que-

² Salvador VALENCIA CARMONA, *Derecho, autonomía y educación superior. Derecho de la educación y de la autonomía*, México, UNAM, IPN, 2003, pp. 125-126.

dado fuera de la discusión los procesos de naturaleza política al interior de tales organizaciones. Sin embargo, consideramos que la atención sobre el particular resulta necesaria para cuestionar y exigir el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la institución universitaria. En tal sentido, resulta claro que se pugna por la permanencia de la universidad, institución sobreviviente durante más de ocho siglos de historia, pero se propone la revisión de los mecanismos que posibiliten un gobierno acorde con todas las circunstancias que encauzan su rumbo.

A continuación hacemos una presentación histórica y reflexiva sobre la universidad, una en términos generales; la segunda particularizando al caso guerrerense.

I. LA UNIVERSIDAD: ESENCIA Y TRANSFORMACIÓN

Una universidad es una organización dedicada a la enseñanza superior y a la investigación. Tales organizaciones adoptan estructuras diversas: de un solo establecimiento puede pasarse a un conjunto de unidades de carácter educativo; pueden estar ubicados en un solo lugar o contar con *campus*. Se caracterizan además por el otorgamiento de grados y títulos.³ Se ha afirmado que la universidad es la institución cultural y científica por excelencia creada por el hombre y que constituye uno de los aportes más singulares de la cultura occidental.⁴

La sociedad contemporánea no podría entenderse sin las universidades. Ese producto de la Baja Edad Media (s. XI-XV) habría de imbricarse a tal grado en la cultura occidental, que difícilmente puede explicarse nuestro mundo actual si no es a partir de la universidad. Subrepticio y

³ Las acepciones que contempla el diccionario de la Real Academia Española nos dan una idea de la plurivocidad del concepto: 1. Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes. Según las épocas y países puede comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etcétera. 2. Edificio o conjunto de edificios destinado a las cátedras y oficinas de una universidad. 3. Conjunto de personas que forman una corporación. 4. Conjunto de las cosas creadas. 5. Universalidad (|| cualidad de universal). 6. Instituto público de enseñanza donde se hacían los estudios mayores de ciencias y letras, y con autoridad para la colación de grados en las facultades correspondientes. 7. Conjunto de poblaciones o de barrios que estaban unidos por intereses comunes, bajo una misma representación jurídica. Consulta en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=universidad

⁴ Carlos TÜNNERMAN BERNHEIM, *De la Universidad y su problemática*, México, UNAM, UDUAL, 1980, p. 13.

subversivo, el concepto de la universidad marca un antes y después de la historia.⁵ Su universalidad se reivindica de manera cotidiana, sin que se detenga la reflexión en los avatares que terminaron por nutrir la vida política y cultural de los pueblos en los cuales tuvieron sede. Basta ver el crecimiento de tales organizaciones y su relación con el desarrollo cultural y tecnológico, para darse cuenta del impacto que tuvieron en los pueblos europeos para facilitar el tránsito hacia el Renacimiento y la Modernidad.⁶

En América, la universidad se instaura tempranamente, con matices particulares acordes a las exigencias de la dominación española (sin olvidar la portuguesa, francesa e inglesa). Así, Santo Domingo, México o Lima, por citar los primeros casos a mediados del siglo XVI, son los referentes inmediatos para tratar de explicar ese fenómeno civilizador; fenómeno que sigue de cerca tanto las reglas académicas como la organización gubernativa de las universidades de Alcalá de Henares y Salamanca.

En México, la Universidad instalada en 1551, apenas unos meses después de la *Real Universidad de la Ciudad de los Reyes de Lima*, habrá de ser impulsora de una elite universitaria cuyo perfil político resulta innegable. Entendible en parte por un hecho crucial: el desarrollo de la universidad se hace en paralelo con la imprenta. Baste mencionar que en México, incluso antes del surgimiento de la Universidad, Juan Pablos publicará hacia 1548 *Ordenanzas y compilación de leyes*, el primer libro de carácter no religioso en la Nueva España, pues en la labor de evangelización los textos religiosos y vocabularios habían acaparado la producción editorial del taller que abrió sus puertas en abril de 1540.

⁵ Hay que leer detenidamente la obra de Rolando Tamayo Salmorán, *La Universidad epopeya medieval (Notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto Medioevo)*, 2ª ed., México, Huber, 1998.

⁶ El surgimiento de organizaciones de enseñanza superior parte de los Estudios, entre los más antiguos están Bolonia (1088), Oxford (aprox. 1096), Palencia (1208), Salamanca (1218), Padua (1222), Nápoles (1224), Sorbona (1275), Lisboa (1290), Alcalá de Henares (1293). A partir de mediados del siglo XIII, a la mayoría de estas organizaciones se les denominará universidades. La Sorbona será vinculada con la Universidad de París, se reconocen como tales Salamanca (1254), Lérida (1300), Roma y Aviñón (1303), Coímbra (1308), Praga (1348), Huesca (1353), Cracovia (Polonia, 1363), Viena (1365), Pécs (Hungría, 1367), Heidelberg (1386), Colonia (1368), Lovaina (Bélgica, 1425), Uppsala (Suecia, 1477) y Alcalá de Henares (1499).

No eran las primeras instituciones educativas en América, los colegios religiosos les habían precedido una década antes. Baste recordar en la Nueva España el Colegio de San Nicolás Obispo, fundado en 1540 por Vasco de Quiroga, cuyo propósito fue la formación de sacerdotes. Años más tarde, Carlos I asumiría el patronazgo del mismo, convirtiéndose en 1843 en Real Colegio de San Nicolás Obispo.

Los alumnos de estas novedosas organizaciones en las posesiones españolas en ultramar, siguiendo los cánones establecidos en Europa, poco a poco constituirán el cuerpo de la administración virreinal, tanto en el plano temporal como en el espiritual, y en no pocas ocasiones cruzarán océanos para cumplir encomiendas administrativas de la Corona.

Los avatares de fines del siglo XVIII cambiaron algunas circunstancias y el siglo XIX llevará implícito el sello de lo que se logró en la Universidad mexicana. Trescientos años institucionalizados, especialmente en la Real y Pontificia Universidad de México, paradigma novohispano y por lo mismo más vulnerable ante los cambios políticos que trajeron consigo las décadas posteriores a la independencia nacional. La agonía de la Universidad, vista con recelo por los liberales concluiría con su cierre definitivo en 1865, paradójicamente durante el segundo Imperio Mexicano, luego de varias intentonas iniciadas en 1833.

No puede negarse que serán universitarios algunos de los que encabezan el movimiento político independentista, aunque iniciado vía la reivindicación y reconocimiento de la legitimidad del título de Fernando VII, a partir de la nulidad de las conocidas abdicaciones de Bayona. Serán algunos de ellos los encargados de firmar la independencia mexicana, y después tendrán en sus manos la construcción de la nueva nación, al menos en su aspecto formal. Luego vendrán las convulsiones internas, todas las facciones, grupos y posiciones imaginables en una lucha en donde los blasones universitarios están en el olvido: Ramos Arizpe saldría de la Real Universidad de Guadalajara; Hidalgo, Morelos e Izazaga del Colegio de San Nicolás, del que también egresarían José Sixto Verduzco e Ignacio López Rayón, quienes concluirían otros estudios en la Real y Pontificia Universidad de México y el Colegio de San Ildefonso, respectivamente. ¿Cuántos más colegios e institutos merecen similar mención?⁷

⁷ Véase para un recorrido sintético sobre la educación superior en México: Diego VALADÉS, *Derecho de la educación*, México, UNAM, McGraw-Hill, 1997, pp. 31-57. En el

¿Para que este *excursus*? Primero que nada para recordar que la universidad tiene en sus manos una tarea social sumamente relevante: la formación de recursos humanos, especialmente para la administración y el gobierno; en segundo lugar, que esos recursos en algún momento influyen en los cambios políticos, sociales, económicos y culturales.

Como lo menciona Crespo en su artículo, es precisamente esta característica la que identifica la relación entre democracia y universidad, aunque nuestro autor se refiera a educación popular: “Es la educación lo que permite acceder a la igualdad de oportunidades y por otro es la educación, la famosa frase “educar al soberano”, lo que puede constituir un cuerpo de ciudadanos”. Y quizá, aquí, habrá que recordar la explicación del escudo de la Universidad, cuando José Vasconcelos afirmaba que a la Universidad Nacional correspondería definir los caracteres de la cultura mexicana.⁸

Como puede verse, son variadas las misiones de la universidad, como variadas son las pretensiones que pueden encontrarse en su desenvolvimiento histórico o en la construcción de su propia identidad.⁹

II. LA UNIVERSIDAD EN GUERRERO

En la tradición local, la Universidad Autónoma de Guerrero pareciera ser el referente histórico indispensable de la enseñanza superior. Creada en 1960, y por tanto con medio siglo de historia, se plantea ahora mismo la necesidad de reformar algunas de las reglas que rigen su vida interna.

Aprovecho este breve espacio para llamar la atención sobre algunos aspectos puntuales de la vida cotidiana de la UAG. Tal aproximación, en la quinta década de vida institucional, me parece necesaria. Lo hemos

ámbito de las universidades estatales, resulta de utilidad la revisión que se hace en Jaime CASTREJÓN DIEZ y Marisol PÉREZ LIZAU, *Historia de las universidades estatales*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

⁸ Citado en Diego VALADÉS, *La Universidad Nacional Autónoma de México. Formación, estructura y funciones*, México, UNAM, 1974.

⁹ Interesantes abordajes que pueden encontrarse en la selección que nos ofrece Claudio BONVECCHIO, comp., *El mito de la Universidad*, México, UNAM, Siglo XXI, 1991.

mencionado en otro espacio, donde preguntamos: ¿Qué es y qué ha sido la UAG? ¿Tiene futuro la UAG?¹⁰

En pleno inicio del siglo XXI, la Universidad Autónoma de Guerrero ha sido alcanzada por su propia historia y desde ahí se le exigen cuentas, con la única intención de definir su destino en una transición incierta, pero que no puede dejar a la inercia, si no quiere poner en riesgo su propia sobrevivencia. ¿Tiene la UAG posibilidades para transitar de una organización burocrática que casi la ha inmovilizado a una nueva forma de organizar el pensamiento para convertirse en un referente en la vida cultural e intelectual de Guerrero y de México?

Máxime que, en la idea que perfilamos al inicio, a la UAG la vocación de universalidad y de masificación hicieron contacto. Sin embargo, poco después, la confrontación en un debate bizantino entre derecha e izquierda, terminaron reduciéndose a una simple disputa por espacios de poder. Así, se convirtió la UAG en un espacio de disputa ideológica y de poder: la Universidad terminó siendo reducida a un coto de poder.

En estos escenarios, la cuestión democrática se plantea en toda su simpleza: ¿quién tiene la mayoría hace lo que quiere? Una respuesta afirmativa resulta incompatible con cualquier concepto de democracia. Sin embargo, es muy probable que el sí sea no sólo una respuesta discursiva sino una realidad cotidiana. Ello permite afirmar que frente a la crisis de identidad se vislumbra además la falta de autocrítica y reflexión que lleve a transitar a los universitarios por un proceso de auto reforma, tan necesario para asegurar la viabilidad institucional y el cumplimiento de las particulares misiones de la Universidad en el Sur de México.

Más aun, en el proceso de reforma universitaria, tienen que cuestionarse e incluso reconocerse las exigencias de la transparencia y el control efectivo de los recursos. No debe olvidarse que esta exigencia se advierte desde la discusión del dictamen de la reforma al artículo 3º constitucional en materia de autonomía universitaria,¹¹ el entonces senador Jorge Gabriel García Rojas expresó que “en la relación entre Universidad y pueblo éste no es quien recibe, sino fundamentalmente el que da. De aquí nace la obligación que deben tener las universidades para

¹⁰ David CIENFUEGOS SALGADO y Humberto SANTOS BAUTISTA, “La Universidad Autónoma de Guerrero. Una reflexión necesaria sobre su historia”, *Revolución, Iguala, Gro.*, no. 66, enero de 2011, pp. 11-12.

¹¹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 9 de junio de 1980.

destinar sus presupuestos a los fines estrictamente académicos que se les encomienda, y para rendir cuentas ante la sociedad como lo sostiene el dictamen y es pertinente aclararlo, porque el Estado federal y los estados miembros de la Federación, cuando otorgan subsidios a las universidades, lo hacen en nombre del pueblo y el pueblo siempre mantendrá el derecho de ser informado sobre el destino de esos presupuestos”.

Por supuesto, habrá numerosos temas a tratar, porque las circunstancias así lo exigen, pero discutir tema por tema puede resultar un proceso innecesario si se define primero lo que realmente quieren los ciudadanos y los universitarios que sea la universidad, esa institución a la que se le destinan recursos públicos.

El diseño del proceso electivo en las universidades públicas presenta un espectro variado, como lo dejan sentado los autores que nos acompañan en esta obra, por ello, resulta relevante dar a conocer sus opiniones en torno a caso particulares, pero sobre todo presentar una visión de conjunto, sobre los dilemas que enfrenta la gobernabilidad universitaria y su fuerte influencia en la construcción de ciudadanos que el día de mañana participarán activamente en la vida pública del Estado. Estas reflexiones esperamos que resulten oportunas a tal objetivo.

Finalmente, me quedo con una interesante experiencia en la elaboración de esta obra: debe preferirse una organización del trabajo tal que impida que alguien que pertenece a una institución termine elaborando la descripción y crítica de su propia institución, en lo cual, por supuesto, me incluyo. Si bien la autocensura se hace evidente en algunos casos, en otros, puede resultar más lamentable el carácter subjetivo de la aproximación elaborada. En lo personal, puedo afirmar que esta labor de coordinación ha resultado reveladora. El lector podrá constatar que algunos de los autores hicieron un esfuerzo importante por cumplir con las expectativas generadas por la convocatoria, pero también se hizo patente, como lo deja entrever el epígrafe inicial de Castrejón Diez, que a veces desconocemos más de lo deseado sobre las organización en las cuales somos aplicadores y destinatarios de instituciones como las electorales en el caso en estudio. En otros casos, nuestra visión tiene serios problemas de interpretación, que resultan entendibles cuando advertimos que el análisis que se pretende sea jurídico, no puede deslindarse de la cuestión política, social, económica e incluso psicológica.

La coordinación de la obra enfrentó contratiempos, por ello agradecemos a los colaboradores que cumplieron en tiempo y forma con los

trabajos comprometidos. La disparidad de las colaboraciones representó un reto en términos de edición, por ello, los coordinadores expresamos nuestro reconocimiento a la titánica labor de Enrique Huber, director general de Editora Laguna, por el trabajo de revisión y corrección de los trabajos aquí reunidos.

Al elaborar otro prólogo sobre el quehacer universitario recordaba a Jorge Luis Borges, al referirse al relevante papel de la Universidad: “La Universidad debiera insistirnos en lo antiguo y en lo ajeno. Si insiste en lo propio y lo contemporáneo, la Universidad es inútil, porque está ampliando una función que ya cumple la prensa”. Los coordinadores aspiramos a que el lector encuentre, en las reflexiones y planteamientos aquí reunidos, lo antiguo y lo ajeno por lo que clamaba el bonaerense. Ojalá quien se encuentre frente a esta obra, y a pesar de su lectura, considere que la Universidad Autónoma de Guerrero ha sido útil al publicar estos trabajos. No en balde sostenemos que las universidades (y en general las instituciones de educación superior) no sólo se caracterizan por su permanencia, sino que al publicar optan por hacer algo permanente, algo para la historia, algo que se mantiene vivo con el paso de los años, y que reafirma la vinculación y el diálogo de la universidad con el conocimiento, pero sobre todo con la sociedad. Y aquí refiero y reitero las palabras que dijera una muy querida amiga hace casi tres lustros sobre ese deseable diálogo de la Universidad, *diálogo que invita, que crea mientras transforma*. Sí, diálogo que, al final... transforma.

Cierro con las palabras de Jaime Castrejón Diez: “Lo que no puede dejar de sorprender, es que en ocho siglos, la universidad ha estado en medio de las tormentas y ha podido sobrevivir, tal vez porque a cada momento ahí está lo mejor del pensamiento humano y siempre tiene una visión: el futuro”.¹² Ojalá sea ese el caso de la UAG.

David CIENFUEGOS SALGADO
Director General de El Colegio de Guerrero
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores
Chilpancingo, Gro., agosto de 2011

¹² Jaime CASTREJÓN DIEZ, *El concepto de Universidad (Hacia un análisis social de la educación)*, México, Ediciones Océano, 1982, p. 10.